

Código 13400

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2024

Señora  
**LUZ MARLENY MORENO**  
Ciudad,

Asunto: Respuesta a “Derecho De Petición presentado por la ciudadana **LUZ MARLENY MORENO**” SDQS 544672024

Respetada Señora **LUZ MARLENY MORENO**,

En atención al derecho de petición de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta, de acuerdo con la misión y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, de la siguiente manera:

**Petición:**

**“CORDIAL SALUDO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES, CON EL FIN DE SOLICITAR EL INGRESO AL PROGRAMA INGRESO MINIMO GARANTIZADO TENIENDO EN CUENTA QUE ME ENCUENTRO ES SITUACION DE VULNERABILIDAD, NO TENGO INGRESOS ECONOMICOS ESTABLES Y POR MI EDAD YA NO ME DAN TRABAJO, ACABO DE PERDER A MI HIJO EN ACCIDENTE DE TRANSITO Y DEBO RESPONDER POR UNA MENOR DE EDAD, MI NOMBRE ES LUZ MARLENY MORENO MAHECHA CON CC 21003516 VIVO EN LA LOCALIDAD DE BOSA. QUEDO ATENTA A LA RESPUESTA...”.**

**Respuesta.**

Cordial saludo Señora **LUZ MARLENY MORENO**, es un gusto poder atender su petición. En respuesta a su solicitud, le informamos que el hogar del/la ciudadana **LUZ MARLENY MORENO** identificada con número de cédula 21003516, no se encuentra registrado en la Base Maestra<sup>1</sup>, y por lo tanto no está identificado como un potencial hogar beneficiario la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

De acuerdo a lo anterior, queremos informarle que, para que su hogar pueda ser incluido en la Base Maestra, es necesario que el hogar sea residente y esté registrado en el

1 Base Maestra es una herramienta que reúne la información de los potenciales beneficiarios de la estrategia IMG. Está conformada principalmente por los registros de la base de SISBEN IV en Bogotá y sus actualizaciones periódicas.

[https://www.integracionsocial.gov.co/images/\\_img/2023/BANNERS/ABC\\_IMG.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/_img/2023/BANNERS/ABC_IMG.pdf)



Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN de la ciudad de Bogotá.

Es necesario mencionar, que los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la estrategia IMG para los actuales hogares beneficiados son:

- Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá D.C.
- Estar clasificado en los grupos A o B del Sisbén IV.
- No recibir transferencias monetarias de programas de Gobierno Nacional (Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Devolución del IVA o Transición a Renta Ciudadana).
- Estar bancarizado a través de cualquiera de las entidades financieras con las cuales la Administración Distrital actualmente tiene convenio para el pago de estas transferencias monetarias: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM - Nequi), Movii, Pagos GDE (Powwi) o Banco de Occidente (¡dale!)<sup>2</sup>.

De acuerdo a lo anterior, queremos informarle que, para que su hogar pueda ser incluido en la Base Maestra, es necesario que el hogar sea residente y esté registrado en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN de la ciudad de Bogotá.

Por tal motivo, le informamos que para que su hogar pueda ser potencial beneficiario del canal de transferencias monetarias de IMG, es necesario que cumpla con los criterios establecidos por el Comité Coordinador y al consultar la página del Sisbén del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se determinó que sus datos se encuentran registrados en el Municipio de **Tibirita** en el Departamento Cundinamarca por tal razón no es posible brindarle dicha ayuda, ya que la estrategia de IMG, está dirigido únicamente a la población pobre o vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.

Por lo anterior, si usted y su hogar requieren de ayuda económica, debe acercarse a la Alcaldía **DEL MUNICIPIO** para conocer los Programas Sociales dispuestos por el municipio, así como los requisitos para acceder a ellos, igualmente es importante informarle que el Gobierno Nacional tiene dispuesto unos programas tales como Renta Ciudadana, devolución del IVA, Jóvenes en Acción y Familias en Acción para apoyar a la población pobre y vulnerable de todos los municipios, por lo anterior, si usted requiere acceder a alguna ayuda puede elevar la consulta al correo [servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co](mailto:servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co), para que el Departamento de Prosperidad Social que es la entidad que administra esos programas le brinde la información necesaria.

De acuerdo con lo informado en el presente oficio, si no es posible que usted se acerque

<sup>2</sup> El pago de los recursos en algunos casos se realiza en la modalidad de Giro. A través de este proceso los beneficiarios que no se encuentran bancarizados reciben pagos de transferencias monetarias como mecanismo para el proceso de bancarización, que permite que, en el momento del pago, se pueda capturar la información de cada beneficiario con el fin de actualizarla y realizar el proceso de bancarización del hogar.



a la Alcaldía y requiere saber cuáles son los programas disponibles en el municipio donde vive, puede elevar su solicitud enviando un correo a [contactenos@tibiritacundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@tibiritacundinamarca.gov.co) y así poder conocer más sobre los programas que la Alcaldía del Municipio donde usted reside ofrece para la población vulnerable.

**Por el contrario si usted es residente de la ciudad de Bogotá, le recomendamos realizar la actualización de su encuesta Sisbén y por medio del siguiente link lo puede realizar <https://portalciudadano.sisben.gov.co/> después de ingresar siga los siguientes pasos:**

1. Inicie sesión o regístrese en el caso de no tener acceso a la plataforma.
2. En el inicio de clic en **'Solicitar la encuesta'** y complete toda la información de las personas de su hogar. **Tenga en cuenta que**, gracias al proceso de verificación de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el sistema mostrará los datos personales del solicitante que está registrado en el portal y quiere pedir la encuesta.
3. Una vez complete toda la información de los miembros de su hogar, el sistema le pedirá que se identifique al jefe del hogar. Cuando tenga todos los datos, la solicitud para realizar la encuesta se envían a la oficina municipal del Sisbén, la cual será la encargada de efectuar el sondeo, tal como si se hubiera solicitado en la oficina del municipio.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social responde a su solicitud, manifestando la disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

**MAURICIO SANDINO**  
Director de Transferencias  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Laura Buitrago Quiroga – Contratista – Dirección de Transferencias  
Revisó: Paola Zea – Contratista – Dirección de Transferencias  
Aprobó: NO APLICABLE

### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –**link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo





podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240125-103401-dfbae7-33796156  
2024-01-26T11:04:22-05:00 - Pagina 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024013277

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240125-103401-dfb8e7-33796156

Creación: 2024-01-25 10:34:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-26 11:04:17



Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240125-103401-dfb8e7-33796156  
2024-01-26T11:04:22-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240125-103401-dfb8e7-33796156  
2024-01-26T11:04:22-05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024013277

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240125-103401-dfb8e7-33796156

Creación: 2024-01-25 10:34:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-26 11:04:17



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-25 10:34:03 Lec.: 2024-01-26 11:04:06 Res.: 2024-01-26 11:04:17 IP Res.: 181.237.168.50